



RIO GALLEGOS, 06 JUL. 2006

V I S T O:

El Expediente N° 60.122/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs 06 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la agente María Angélica ZUÑIGA, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita reintegrarse a su jornada laboral de 35 hs. , a partir del 01 de Junio de 2006;

QUE la agente en cuestión venía desempeñándose con una reducción de DIECIOCHO (18) horas semanales concedida mediante Disposición N° 087/06, hasta el 31 de Mayo de 2006;

QUE a Fs. 07 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

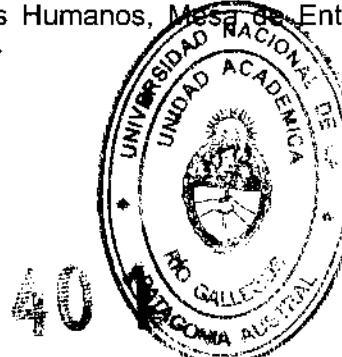
ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la agente Cat. 6 – María Angélica ZUÑIGA (C.U.I.L.N° 27-24225561-0) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG a las TREINTA Y CINCO (35) horas semanales de su Jornada Laboral, a partir del 01 de Junio de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente en cuestión cumplirá TREINTA Y CINCO (35) horas semanales en el Área: PSTI-PAM – Sector Apoyo al mantenimiento tecnológico y atención a usuarios.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, ~~Mesas de Entradas y Archivo~~, notifíquese a la interesada, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SUNICO,
DECANO
UNPA UARG